RESOLUCIÓN Nº 006-2025-JDCCPP/AG

Ica, 31 de mayo del 2025.

VISTO:

El acta de Asamblea General Extraordinaria de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, de fecha 30 de mayo de 2025, desarrollada en la modalidad presencial y virtual, en la ciudad de Ica;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 11° de la Ley n.°28951, Ley de actualización de la Ley n.°13253 de Profesionalización del Contador Público, establece que la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú es el máximo organismo representativo de la profesión de Contador Público dentro del país y en el exterior, de conformidad con lo establecido por el artículo 1° del Decreto Ley n.°25892 concordante con el artículo 1° de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo n°008-93-JUS y, está representada por su Presidente ante las entidades nacionales e internacionales de contadores públicos, asumiendo responsabilidad en los aspectos normativos de la profesión a través de sus acuerdos y resoluciones;

Que, numeral 3) del artículo 2° de la Ley n.°25892, estipula que, la Junta de Decanos tiene como atribución fomentar estudios de especialización en las respectivas disciplinas y organizar certámenes académicos;

Que, el literal g) del artículo 2° del Reglamento del Decreto Ley n.°25892 aprobado mediante Decreto Supremo n° 008-93-JUS, establece como atribución de la Junta de Decanos organizar certámenes académicos sobre disciplinas vinculadas a la profesión correspondiente;

Que, el literal b) del artículo 5° de la Ley n° 28951 que señala que son fines de los Colegios de Contadores Públicos fomentar el estudio, la actualización, capacitación permanente y la especialización de sus miembros;

Que, el literal g) del artículo 6° de la Ley n° 28951 señala como una de las atribuciones de los Colegios de Contadores Públicos es organizar certámenes nacionales e internacionales con el fin de analizar y/o difundir los avances doctrinarios y técnicos de la profesión contable;

Que, en Asamblea General Extraordinaria de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú de fecha 28 de abril de 2023 desarrollado en la modalidad presencial y virtual, en la ciudad de

Cajamarca, se aprobó por mayoría la designación como organizador de la II Convención Nacional Laboral, de Seguridad y Salud en el Trabajo Gestión del Talento Humano – LABORA 2025 al Colegio de Contadores Públicos de Ica debidamente representado por su Decano CPC. Santos Silverio Misaico Aguilar.

Que, mediante Resolución N°026-2023-JDCCPP/AG de fecha 29 de abril de 2023, se designó al Colegio de Contadores Públicos de Ica como sede y responsable de la organización de la II Convención Nacional Laboral, de Seguridad y Salud en el Trabajo Gestión del Talento Humano – LABORA 2025;

Que, la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú y el Colegio de Contadores Públicos de Ica han organizado la II Convención Nacional Laboral, de Seguridad y Salud en el Trabajo Gestión del Talento Humano – LABORA 2025, desarrollado los días 29, 30 y 31 de mayo del presente año, en la modalidad presencial y virtual, evento académico que contribuye a difundir los avances científicos y tecnológicos del ejercicio de la profesión, con miras a ocupar una posición de vanguardia frente a los retos que le plantean los cambios económicos actuales y futuros en el Perú y en el mundo, con una visión innovadora y valores éticos en la profesión del Contador Público, que permita cumplir la misión de ambos en el estudio e investigación de las diversas ramas de la disciplina contable; así como, a la difusión, mejor conocimiento e intercambio de técnicas de la profesión con otras áreas de conocimiento y el fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales;

Que, II Convención Nacional Laboral, de Seguridad y Salud en el Trabajo Gestión del Talento Humano – LABORA 2025, se está llevando a cabo los días 29, 30 y 31 de mayo del presente año en la modalidad presencial y virtual, en la ciudad de Ica, desarrollándose con éxito, destacando y resaltando la organización, infraestructura y la calidad de los ponentes y expositores de este evento nacional académico que enaltece la calidad profesional del Contador Público Peruano y la imagen institucional, siendo necesario y meritorio realizar el reconocimiento al Decano y su Consejo Directivo del Colegio de Colegio de Contadores Públicos de Ica, para lo cual se debe emitir la resolución de reconocimiento;

Que, de conformidad con el Decreto Ley n° 25892 y de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo n° 008-93-JUS Ley n° 28951 Ley de actualización de la Ley n° 13253 de Profesionalización del Contador Público, y en uso de las atribuciones que confiere el Estatuto de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - FELICITAR a nombre de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú al Decano del Colegio de Contadores Públicos de Ica al **CPC. José Alejandro Carrión Salazar,** por la exitosa organización de la **"II Convención Nacional Laboral, de Seguridad y Salud en el Trabajo Gestión del Talento Humano – LABORA 2025"**, llevado a cabo los días 29, 30 y 31 de mayo del presente año, en la ciudad de Ica.

ARTÍCULO SEGUNDO. - FELICITAR a nombre de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú a los miembros integrantes del Consejo Directivo del Colegio de Contadores Públicos de Ica por la exitosa organización de la **"II Convención Nacional Laboral, de Seguridad y Salud en el Trabajo Gestión del Talento Humano – LABORA 2025"**, llevado a cabo los días 29, 30 y 31 de mayo del presente año, en la ciudad de Ica, según el siguiente detalle;

Consejo Directivo

NRO	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	CPC. FRANCISCO ALFONSO APARCANA BELLIDO	VICEDECANO
2	CPC. JOSE LUIS ANYARIN FERNANDEZ	DIRECTOR SECRETARIO
3	CPC. VERONICA ANCASI PARIAN	DIRECTOR SECRETARIO ADJUNTA
4	CPC. CONSTANTINO ELEODORO MARTINEZ GARCIA	DIRECTOR TESORERO
5	CPC. EDUARDO LUIS SOTELO ALFARO	DIRECTOR TESORERO ADJUNTO
6	CPC. JESUS ELIAS MEDRANO SANCHEZ	DIRECTOR DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD
7	CPC. JAVIER HERMINIO PEREZ HUARCAYA	DIRECTOR DE RELACIONES PUBLICAS
8	CPC. SMITH PETYLU JAUREGUI ROJAS	DIRECTOR DE RELACIONES DEL INTERIOR
9	CPC. VICTOR HUGO VASCONCELOS UCHUYA	DIRECTOR DE ACTIVIDADES SOCIALES, CULTURALES Y DEPORTIVAS
10	CPC. JORGE ALBERTO TASAYCO TASAYCO	DIRECTOR BIBLIOTECARIO
11	CPC. JOSE LUIS MALDONADO GUTIERREZ	DIRECTOR DE PRENSA Y PUBLICACIONES
12	CPC. JUAN LORENZO CAJO SIGUAS	DIRECOTR DE PROMOCION Y DEFENSA PROFESIONAL
13	CPC. EDITH JESUS HERRERA HINOSTROZA	DIRECTOR DE ASISITENCIA SOCIAL

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados y a los Colegios de Contadores Públicos Departamentales.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dra. CPC. Wendy Jüly Allauca Castillo
Presidente
Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú

Dr. CPC. Julio Raúl Mena Preciado
Secretario
Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú